CONTRATO N°28/15 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER ID Nº 286440

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 10 (Diez) días del mes de Marzo del año dos mil quince, entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, domiciliada en la Avd. Santa Rosa de lima Nº 1080, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora María Victoria Salinas Sosa en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el Señor Eulalio Andrés Arevalos Mereles en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428 denominadas en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Señor **Diego Fabián Velázquez Machuca**, domiciliada en Km 4, Avda. Súper Carretera, Sentido Área 1, Ciudad del Este, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 3.532.938, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" ID Nº 286440, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a ejecutar y entregar a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** por el precio, condiciones y en el plazo que más adelante se determinan, los productos correspondientes a la Contratación Directa Nº 01/15 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" ID Nº 286440 cuyas características se encuentran definidas en la Carta de Invitación de la Institución Municipal.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Km. 4 Super Carretera TECH INFORMATICA Tel.: (061) 573.056

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*001*	*02*	*00*	*340*	*30*	*001*	*10*	*19.916.800*
2015	*1*	*001*	*01*	*00*	*340*	*30*	*001*	*10*	*1.212.000*
2015	*2*	*001*	*06*	*00*	*340*	*30*	*001*	*10*	*2.406.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286440

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/15, convocado por la ***Municipalidad de Santa Rosa Del Monday***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 55/15(I.M.) de la fecha 04 de Marzo del 2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Fecha: _____

CD Nº 01/2015

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ORDEN	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)**	PRECIO TOTAL (IVA incluido)**
1	44103103-001	Toner Negro (original) para impresora HP LASER JET 1020	HP	MALASIA	UNIDAD	5	UNIDAD	360.000	1.800.000
2	44103103-001	Toner Negro(original) para impresora HP LASER JET P1102 W	HP	MALASIA	UNIDAD	4	UNIDAD	345.000	1.380.000
3	44103103-003	Toner Negro(Recarga) para impresora HP LASER JET P1102 W	DI TECH	PARAGUAY	UNIDAD	4	UNIDAD	95.000	380.000
4	44103103-003	Toner negro (recargado) para impresora HP LASER JET 1020	DI TECH	PARAGUAY	UNIDAD	7	UNIDAD	100.000	700.000
5	44103103-005	Toner negro (original) para fotocopiadora AL-2040 CS SHARP	SHARP	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	370.000	740.000
6	44103103-007	Toner negro (recargado) para fotocopiadora AL-2040 CS SHARP	DI TECH	PARAGUAY	UNIDAD	3	UNIDAD	38.000	114.000
7	44103103-005	Toner negro (original) para fotocopiadora DCP-8080 DN BROTHER	BROTHER	CHINA	UNIDAD	4	UNIDAD	780.000	3.120.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Km. 4 Super Carretera

(021) 573 056

8	44103103-007	Toner negro (recargado) para fotocopiadora DCP-8080 DN BROTHER	DI TECH	PARAGUAY	UNIDAD	3	UNIDAD	110.000	330.000
9	44103105-002	Cartucho de tinta color (original) Nº 22 para impresora	HP	MALASIA	UNIDAD	6	UNIDAD	85.000	510.000
10	44103105-002	Cartucho de tinta color (original) Nº 17 para impresora	HP	MALASIA	UNIDAD	12	UNIDAD	90.000	1.080.000
11	44103105-002	Cartucho de tinta color (original) Nº 60 para impresora	HP	MALASIA	UNIDAD	40	UNIDAD	91.000	3.640.000
12	44103105-001	Cartucho de tinta negro (original) Nº 21 para impresora	HP	MALASIA	UNIDAD	6	UNIDAD	69.000	414.000
13	44103105-001	Cartucho de tinta negro (original) Nº 15 para impresora	HP	MALASIA	UNIDAD	12	UNIDAD	78.900	946.800
14	44103105-001	Cartucho de tinta negro (original) Nº 60 para impresora	HP	MALASIA	UNIDAD	40	UNIDAD	85.000	3.400.000
15	44103105-002	Cartucho de tinta color (original) Nº 122 para impresora	HP	MALASIA	UNIDAD	12	UNIDAD	69.000	828.000
16	44103105-001	Cartucho de tinta Negro (original) Nº 122 para impresora	HP	MALASIA	UNIDAD	12	UNIDAD	61.000	732.000
17	44103105-004	Cartucho de tinta color (recargado) Nº 22 para impresora	DI TECH	PARAGUAY	UNIDAD	6	UNIDAD	29.000	174.000
18	44103105-003	Cartucho de tinta negro (recargado) Nº 21 para impresora	DI TECH	PARAGUAY	UNIDAD	6	UNIDAD	19.000	114.000
19	44103105-004	Cartucho de tinta color (recargado) Nº 17 para impresora	DI TECH	PARAGUAY	UNIDAD	12	UNIDAD	30.000	360.000
20	44103105-003	Cartucho de tinta negro (recargado) Nº 15 para impresora	DI TECH	PARAGUAY	UNIDAD	12	UNIDAD	30.000	360.000
21	44103105-004	Cartucho de tinta color (recargado) Nº 60 para impresora	DI TECH	PARAGUAY	UNIDAD	36	UNIDAD	30.000	1.080.000
22	44103105-003	Cartucho de tinta negro (recargado) Nº 60 para impresora	DI TECH	PARAGUAY	UNIDAD	36	UNIDAD	20.000	720.000
23	44103105-004	Cartucho de tinta color (recargado) Nº 122 para impresora	DI TECH	PARAGUAY	UNIDAD	12	UNIDAD	30.000	360.000
24	44103105-003	Cartucho de tinta Negro (recargado) Nº 122 para impresora	DI TECH	PARAGUAY	UNIDAD	12	UNIDAD	15.000	180.000
25	44101805-001	Cinta bicolor para maquina de calcula Casio DR-120 TM	DI TECH	CHINA	UNIDAD	6	UNIDAD	12.000	72.000
								PRECIO TOTAL	**23.534.800**

Total: *Gs. 23.534.800*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Veintitrés Millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Km. 4 Super Carretera INFORMATICA Tel.: (061) 573 056

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) meses y entrará en vigencia desde el día siguiente a su suscripción.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes deberá ser inmediata posterior a la Emisión de las Ordenes de Compra emitidas por la Institución Municipal según sus necesidades y las mismas deberán ser entregues en el local de la Institución Municipal en la Avd. Santa Rosa de Lima Nº 1080 – Distrito de Santa Rosa del Monday.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Intendencia Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa Del Monday.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Los contratos terminaran por:

a) Mutuo acuerdo.-
b) Mala calidad de los productos.-
c) Atraso excesivo para la entrega de los productos.-
d) Falta de garantías y/o reposición de los bienes con defecto.-
e) Incapacidad económica y/o técnica para realizar los servicios por parte del Proveedor.-
f) Problemas Presupuestarios de la Contratante (será comunicado con 30 días de previaviso).-
g) Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

Km. 4 Super Carretera TECH INFORMATICA Tel.: (061) 573 056

En casos de recisión de Contrato el **CONTRATANTE** comunicara al **PROVEEDOR** por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de 10 (diez) días hábiles, las pruebas que estime pertinentes, el **CONTRATANTE** deberá comunicar al **PROVEEDOR** la determinación debidamente fundada y motiva de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay al día 10 mes Marzo y año quince.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

.....

Eulalio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

.....

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

.....

Diego Fabián Velázquez Machuca
C.I. Nº 3.532.938
CONTRATISTA

Km. 4 Super Carretera
TECH INFORMATICA
Tel.: (061) 573 056

CONTRATO Nº28/15 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER ID Nº 286440